REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD/
RLG/GBT/RAB-DIR/ior

Retiro

07 NOV 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3565.

RETIRO, 7 Noviembre de 2017

VISTO:

1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Articulo 10 letra j) del reglamento de Compras

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones

5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017

7.- Convenio Promoción de Salud 2016-2018.

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir gorros y chapitas para actividad "Olimpiadas Escolares y Feria Saludable", Correspondiente a Programa de Promoción de Salud.

Articulo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor ***Jonatan Navarrete Ramos,*** Rut N° 15.156.974-9

2.-EJECÚTESE, la adquisición de 100 gorros jockey estampado y 100 chapitas por la suma total de ***$273.700=*** *(Doscientos setenta y tres mil setecientos pesos).*

3.- IMPÚTESE, el gasto a Administración de Fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DPTO. SALUD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: